

Inicia fase de inscripción y actualización del RE: ¿CNE podrá atender la demanda?

La fase de inscripción y actualización de datos en el Registro Electoral (RE) comienza este lunes 18 de marzo. El Consejo Nacional Electoral (CNE) inicia el proceso endeudado: son más de 10 millones de ciudadanos los que necesitan adelantar trámites en este sentido, de cara a comicios presidenciales que fueron convocados para el 28 de julio.

De acuerdo con el cronograma electoral, **el proceso de inscripción y actualización de datos en el RE es hasta el 16 de abril**. El pasado 9 de marzo, el ente rector informó a la ciudadanía la operatividad de sus oficinas regionales.

Son 24 en total y cada una está ubicada en las capitales de los estados del país, por lo que no está claro si realmente estos puntos podrán atender la demanda ciudadana.

De manera extraoficial el 17 de marzo se conoció que el ente rector habilitó 315 puntos fijos en el país, pero no se indicó cuántas máquinas operarán en cada uno. En grupos de consejo comunales también se divulgó la información.

La asociación civil [Súmate](#) estima que dentro del país poco más de 3 millones de personas entre 18 y 45 años necesitan inscribirse en el RE, mientras que 2 millones requieren actualizar sus datos. Por otra parte, señalan que en el exterior 1,3 millones (entre 18 y 35 años) deben inscribirse **y 4,3 millones actualizar sus datos**.

Las organizaciones civiles y estudiantiles emprendieron jornadas de movilización de ciudadanos para que puedan hacer su trámite ante el CNE y piden que se habiliten más puntos en todo el país.

La Federación de Centros Universitarios de la Universidad Simón Bolívar (FCE-USB) [informó en sus redes sociales](#) que hará una jornada de movilización al CNE el 19 de marzo. «Además, con esto estarás participado por dos entradas para el concierto de Karol G este 23 de marzo», anunció.

La cuenta en X del movimiento estudiantil de la USB recalcó que la participación de los jóvenes «en los asuntos públicos es importante y necesaria para el país y la universidad que

soñamos».

Gritemos con Brío, la Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela (FCU-UCV), Mi Convive y Voto Joven también han anunciado operativos en Caracas y el interior del país para que jóvenes del país puedan inscribirse.

Jesús Mendoza, presidente de la FCU-UCV, asegura que desde el movimiento estudiantil se mantendrán estos operativos, al igual que en otras casas de estudios. Resalta que **solo 30% de los estudiantes universitarios** en el país se ha inscrito en el registro del CNE.

Aunque reconoce que ha habido un aumento en el número de jóvenes que se han inscrito, afirma que aún los números no son grandilocuentes.

Mendoza pide llevar a cada parroquia las jornadas para garantizar el derecho ciudadano al registro y actualización de datos en el RE.

Oferta del CNE es insuficiente

Para cubrir la demanda, las organizaciones civiles como #HolaTúInscríbeteEnElRe han propuesto al CNE habilitar al menos 1.500 puntos itinerantes de registro solo en el territorio nacional. Afirman que las oficinas regionales son insuficientes.

#HolaTúInscríbete propone que los puntos de inscripción y actualización sean distribuidos de la siguiente manera: **1.136 puntos (uno en cada parroquia, plaza emblemática), y 364 itinerantes** (que giren en las foráneas, universidades, metro, terminales).

Roberto Patiño, miembro del partido Primero Justicia, denunció que jóvenes que intentan inscribirse en el registro electoral, en la sede del CNE en Plaza Venezuela, Caracas, deben esperar mucho debido a que hay una sola máquina para el registro.

El Observatorio Electoral Venezolano señala en un informe que el lapso del proceso que dio el CNE representa un **recorte de siete meses** respecto a la [jornada especial que el CNE habilitó de cara a las presidenciales de 2012](#), la más larga de los últimos tiempos, que abarcó ocho meses (entre julio de 2011 y marzo de 2012) e incorporó a 1 millón 221 mil 738 nuevos inscritos, de los cuales cerca de 90% eran jóvenes de entre 18 y 25 años de edad.

«Aunque el CNE debe precisar los puntos que se habilitarán para la actualización del RE este año, 30 días no bastan para incorporar a los millones de rezagados», dice el informe.

¿Cuáles son los requisitos para registrarse en el CNE?

De acuerdo con el artículo 20 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales se pueden inscribir en el RE las siguientes personas:

- Venezolanos mayores de 18 años de edad o que cumplan la mayoría de edad en el lapso que comprende desde el corte del Registro Electoral y el día inclusive de la fecha de la elección, siempre y cuando dicha inscripción se efectúe antes del corte del Registro Electoral.
- Los extranjeros mayores de 18 años de edad, con más de 10 años de residencia en el país.
- El único documento requerido y válido es la cédula de identidad.

CNE mantiene a electores que migraron en incertidumbre

La situación de los votantes en el exterior es incierta a la fecha. El CNE no ha hecho una campaña insistente en el tema, ni dirigida a lo interno del país y mucho menos a los migrantes.

En enero de este año, el CNE publicó la Gaceta N° 1.047 en la que se aprobó por unanimidad el Cuadro Estadístico del Registro Electoral correspondiente al 31 de ese mes.

En el documento, el ente rector indicó que existen 21.032.092 electores. De ellos, poco más de 20 millones están en el país y 107.591 están registrados en el exterior. **El padrón no refleja los efectos de la migración venezolana** que, según la ONU, es mayor a los 7 millones de ciudadanos.

La Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) señala que hay 7,7 millones de venezolanos en el exterior. El [Observatorio Electoral Venezolano](#) afirma que, de esta cifra, cerca de 4 millones tienen residencia legal y, por tanto, pueden participar en las elecciones presidenciales.

El 15 de marzo, el jefe de la delegación negociadora de la Plataforma Unitaria, Gerardo Blyde, dijo durante una entrevista en Circuito Éxitos que el gobierno no ha tenido voluntad para garantizar la participación de los venezolanos en el exterior a través de un proceso de registro eficaz.

El OEV advierte que unas presidenciales apresuradas afectan el derecho al voto y la observación electoral internacional. La organización no gubernamental señala que el cronograma amplía las auditorías al sistema automatizado de votación, pero hace inviable una actualización óptima del Registro Electoral.

«Si bien es positivo que el CNE destaque el **voto en el exterior dentro de la jornada de actualización**, el alcance dependerá de la disposición que tenga la administración electoral para desplegar el mayor número posible de puntos, con las mayores capacidades operativas instaladas y facilidades de ubicación y funcionamiento», destaca el OEV.

Señala que es altamente probable –sobre todo por el poco tiempo dispuesto– que la inscripción y actualización de datos ocurra en las **sedes de embajadas y consulados**.

«Imposiciones de ley, y también requisitos al margen de la ley, así como el estatus de las relaciones diplomáticas de Venezuela con los países de acogida de los migrantes condicionan las inscripciones o los cambios de domicilio para que los venezolanos puedan ejercer su derecho al sufragio en el exterior», agrega.

Para el Observatorio, otra de las trabas burocráticas que deben sortear los migrantes es la condición que impone la legislación venezolana en el **artículo 124 de la Lopre** en la que se establece que «solo podrán sufragar en el exterior los electores que posean residencia o cualquier otro régimen que denote legalidad de permanencia fuera de Venezuela».

Adicionalmente, una circular del CNE del 9 de febrero de 2018 dificulta aún más el ejercicio de los derechos electorales de los venezolanos en el exterior, en ella la entonces presidenta de la Comisión de Registro Civil y Electoral, Sandra Oblitas, instruyó a las misiones diplomáticas y consulares de la República que:

*«Los electores venezolanos que posean cédula de identidad venezolana laminada, vigente o vencida, y que demuestren mediante documento la **residencia legal permanente** en el extranjero, podrán inscribirse o actualizar sus datos a través de la representación diplomática o consular del país donde residan».*

De acuerdo con una publicación de [El Pitazo](#), la Comisión Nacional de Primaria informó en octubre de 2023, que 297.602 venezolanos fuera del país son electores que estaban inscritos

en el Registro Electoral para votar dentro de Venezuela.

Según sus datos, los cinco países con mayor número de votantes venezolanos son Estados Unidos (96.333), Chile (65.459), España (55.482), Colombia (50.557) y Perú (36.462).

Aunque EEUU es el país que registró más ciudadanos, en su territorio **no hay embajada ni consulados para votar** porque en 2019 canceló sus relaciones diplomáticas con el gobernante Nicolás Maduro.

Con información de TalCual